



Procedimiento Especial Sancionador

Expediente: TEEA-PES -027/2021

Denunciante: Enrique Fernando Esparza Salazar representante del PAN.

Denunciado: C. Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, Y La Coalición "Juntos Haremos Historia Por Aguascalientes" Y Los Partidos MORENA, PT¹ Y NA².

Aguascalientes, Aguascalientes, quince de mayo del dos mil veintiuno.

El Secretario de Estudio³, da cuenta a la Magistrada Instructora con el cumplimiento que se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, y con fundamento los artículos 17 de la Constitución Federal, 298, 311, 313, 354 y 360 del Código Electoral⁴, **se acuerda:**

1. **Recepción de constancias.** Se tiene al M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara, Secretario Ejecutivo del Consejo General del IEE⁵, remitiendo en vía de alcance a este Tribunal, lo siguiente:

- a) Oficio con clave IEE/SE/2176/2021, de fecha catorce de mayo de dos mil veintiuno mediante el cual se remiten en alcance las medidas cautelares atendidas dentro del expediente IEE/PES/031/2021.
- b) Acuse de recibido de por escrito presentado por la C. Aurora Vanegas Martínez y el C. Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, de fecha once de mayo de dos mil veintiuno.
- c) Acuse de diligencia electoral de fecha doce de mayo de dos mil veintiuno.
- d) Acuse de recibido de memorando 2021.SE-125, de fecha doce de mayo de dos mil veintiuno.
- e) Acuse de recibido de memorando 2021.SE.130, de fecha trece de mayo de dos mil veintiuno.
- f) Acta de oficialía electoral identificada con numero de diligencia IEE/OE/139/2021 y su anexo único.
- g) Acuerdo de seguimiento de medidas cautelares, de fecha trece de mayo de dos mil veintiuno.
- h) Cedula de notificación por estrados, de fecha trece de mayo de dos mil veintiuno.

NOTIFÍQUESE.

Así lo proveyó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, ante su de la Secretario de Estudio, quien da fe. -----

¹ Partido del Trabajo.

² Partido Nueva Alianza.

³ Encargado de despacho, en lo sucesivo secretario de estudio.

⁴ Código Electoral del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo, **Código Electoral**.

⁵ Instituto Estatal Electoral.



MAGISTRADA

SECRETARIO DE ESTUDIO

**CLAUDIA ELOISA
DÍAZ DE LEÓN GONZÁLEZ**

**NÉSTOR ENRIQUE
RIVERA LÓPEZ**